

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE NEUROLINGÜÍSTICA?¹

Dra. Mónica Cerutti

Esta disciplina surge de la confluencia de neurología y lingüística y a su vez se inserta dentro del ámbito de la neuropsicología (interacción de neurociencias y ciencias de la conducta y relaciones humanas)

¿Cuándo se delimita esta rama del conocimiento?

Luria (URSS, década de 1950-1960) Se apoya en aportes de Jakobson al analizar los cuadros clínicos de Afasia

Henri Hecaén (Francia, 1970) Rama de la neuropsicología que estudia los trastornos en las realizaciones verbales como consecuencia de las lesiones corticales

A. Lecours (lingüística) y F. Lhermitte (neurólogo) (Francia, 1979) Definen la neurolingüística como el conjunto de correlaciones que se establecen entre las características clínicas,

¹ Tomado de FONOAUDIOLOGÍA INCLUSIVA <https://www.facebook.com/notes/fonoaudiolog%C3%ADa-inclusiva/de-qu%C3%A9-hablamos-cuando-hablamos-de-neuroling%C3%BC%C3%ADstica/2029136227365420/>. Jueves 22 de febrero de 2018

anátomo-patológicas y fisiopatológicas de las enfermedades adquiridas de la palabra y del lenguaje por una parte y sus características lingüísticas por otra.

Bierwisch (Alemania 1986) Caracteriza a la neurolingüística como la especialidad que estudia las bases neurológicas de los rendimientos lingüísticos a partir de los hallazgos afasiológicos. Considera que surge de la neuropsicología (vinculación entre capacidades del comportamiento y sustrato neurológico que busca explicar la causa del trastorno. Aclara que los fenómenos del comportamiento lingüístico son psicolingüísticos y por lo tanto es más pertinente hablar de neuropsicolingüística.

En Argentina:

En la década del 80 el Dr. Juan Azcoaga (APINEP) publica los primeros artículos haciendo referencia a la Neurolingüística (equivalente a la Afasiología): Revista Fonoaudiológica N° 1 de 1981, "La Neurolingüística hoy". En la Reunión Científica mensual de ASALFA de abril de 1983 la Lic. Cerutti presentó el trabajo "Valoración del Campo Semántico: aporte a la Neurolingüística" para solicitar su ingreso a socia titular.

-1986: Se dicta el primer Seminario de Neurolingüística en el ámbito universitario (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) Docentes, Dr. J. Azcoaga, Lic. M. Cerutti. Duración 2 meses

-1987: Cátedra de Neurolingüística en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (Dr. Juan Azcoaga). Se traslada en 1988 a la Facultad de Psicología de la UBA. En los años siguientes se comenzó el dictado de un Curso de Postgrado para profesionales universitarios del Área Salud y Educación.

-1991: Cátedra de Neurolingüística, Licenciatura en Fonoaudiología USAL (Lic. Cerutti)

-1994: Cátedra de Neurolingüística, Licenciatura en Fonoaudiología, UMSA (Dr. J. Feldman-Dra. L. Villegas)

No existe a la fecha la Carrera de Fonoaudiólogo Neurolingüista y en consecuencia, ningún profesional Fonoaudiólogo se matricula como tal, reitero **su Matrícula Profesional corresponde al título universitario de Fonoaudiólogo/a, Licenciado/a o Dr./ a en Fonoaudiología. Tampoco existe la Carrera o Título de Neurolingüista que habilite a obtener matricula profesional otorgada por el Ministerio de Salud o Colegio Profesional para trabajar en salud en ámbitos públicos o privados.**

Es fundamental reflexionar sobre cuál es la relación entre Fonoaudiología y Neurolingüística. Las incumbencias profesionales de Fonoaudiología abarcan las áreas de Audición, Voz (las primeras que se desarrollaron) Lenguaje y Fono-estomatología. Como profesionales fonoaudiólogos debemos tener presente que decir lenguaje es hacer referencia a procesos de naturaleza neurolingüística. Esto es así desde que el hombre accedió al lenguaje, como resultado de un proceso evolutivo filo y ontogenético que implica un grado de desarrollo especializado de estructuras del SNC y especialmente de las áreas que son base neurofisiológica para el aprendizaje fisiológico el lenguaje. Sin ANS (actividad nerviosa superior) y áreas corticales genéticamente programadas para recibir información de naturaleza semántica y fonológica no hay lenguaje, aunque exista la influencia de la socialización y del medio en general. En consecuencia el lenguaje, resultado de un aprendizaje que se da en la corteza cerebral, es un hecho neurolingüístico por naturaleza. Siempre que se habla se ponen en juego procesos en esencia neurolingüísticos. Cuando se abordan temas referidos al lenguaje desde diferentes perspectivas: lingüística, psicológica, pedagógica, anatómica, fisiológica, se trata de cuestiones de naturaleza neurolingüística (independientemente del nombre que se le asigne a la materia o cátedra). En todas las carreras de Fonoaudiología hay Cátedras que abordan el Lenguaje normal y patológico, lleven o no la denominación **neurolingüística**, y tienen en su programa contenidos específicos que son por naturaleza neurolingüísticos.

La obtención del Título y la Matrícula Profesional habilitan al profesional fonoaudiólogo para efectuar la evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación en niños y adultos y abordar la terapéutica cuando se trate de patología de naturaleza lingüística. No corresponde establecer 2 categorías profesionales: fonoaudiólogo y fonoaudiólogo neurolingüista Las incumbencias profesionales son dadas por la ley que rige la matrícula y en consonancia con la currícula de cada profesión. La institución que acredita los planes de estudio de las Carreras Universitarias es la CONEAU y son esos planes los que garantizan el nivel de formación específico para desempeñarse en las distintas carreras y especialidades de Salud. Estas aclaraciones respecto de títulos e incumbencias no van en desmedro de todo posgrado o curso de especialización que se haga una vez obtenido el título (Las especialidades también deben ser aprobadas por la CONEAU). En el ejercicio profesional de la Fonoaudiología, ningún Postgrado de ninguna de las 4 áreas invalida los alcances que en cuanto a incumbencias establecen las leyes provinciales de ejercicio profesional y la ley

nacional 17. 132. Nadie discute la importancia de actualizarse y capacitarse y la idoneidad que gradualmente va dando la experiencia profesional, pero esto no amerita establecer niveles de capacitación que impidan ejercer una profesión en el marco legal cuando se posee el título habilitante reconocido por los organismos estatales abocados a tales fines. Es preocupante que los responsables de la selección de los profesionales en las obras sociales ejerzan el rol de supervisores de la pertinencia del título habilitante para abordar tal o cual patología cuando se trata de una profesión de la salud que tiene establecidas sus incumbencias en las leyes vigentes a tales fines.

DRA. MONICA CERUTTI -FONOAUDIÓLOGA - MP 612

**EX-JEFA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y RATAMIENTO EN FONOAUDIOLOGÍA.
H.I.G.A. P.FIORITO**

**DOC.TITULAR: CARRERAS DE FONOAUDIOLOGÍA y LIC. EN FOFOAUDIOLOGÍA -
USAL- 1975-2017**

**PRESIDENTE REG. SAN ISIDRO- COLEGIO DE FONOAUDIOLOGOS DE LA PROV. DE
BUENOS AIRES (2008-2015)**

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR COFOBA (2011-2013)

TESORERA CONSEJO SUPERIOR COFOBA (2013-2015)